



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



SALTA, 19 de septiembre de 2013.

EXP-EXA N° 8513/2013.

RESCD-EXA N° 509/2013.

VISTO el EXP-EXA N° 8513/13 mediante el cual la Directora del Departamento de Química solicita la adhesión a la Red Académica Universitaria de Reflexión y Cooperación con la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ); y

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ), es la encargada en el país en lo concerniente al tratado internacional "Convención sobre las armas químicas".

Que, oportunamente la ANCAQ convocó a las Universidades a través de los Foros de Decanos a los efectos de generar actividades que permitieran hacer conocer los objetivos prioritarios en esta materia: a) demostrar a la comunidad internacional la decisión de Argentina de no producir armas químicas, y b) evitar que las sustancias químicas y tecnologías relacionadas sean utilizadas en forma ilegal para fines maliciosos.

Que, desde el FODEQUI (Foro de Decanos de las Facultades que expiden títulos de Licenciatura en de Química), se propone formar una Red Académica Universitaria de reflexión y cooperación en esta temática, que la aborde responsablemente mediante la implementación de diversas actividades tales como talleres, programa de actividades, cátedras itinerantes, etc.

Que, en el seno del Foro también se planteó la importancia de inculcar en los futuros profesionales el uso responsable del conocimiento para lo que se propone trabajar en los contenidos éticos de los planes de estudio de las diferentes carreras afines a la química puesto que podemos decir que "A nivel atómico y molecular no hay diferencia entre un explosivo o un fertilizante, la diferencia es el uso y la ética".

Que la finalidad principal de la Red es la concientización sobre los posibles usos y aplicaciones del conocimiento, la búsqueda de una actitud ética, socialmente responsable y en beneficio de la humanidad.

Que la ANCAQ ofreció su apoyo para la implementación de esta iniciativa y, a su vez las unidades académicas involucradas se comprometen a mantener informada a la Secretaría de Políticas Universitarias sobre las acciones que surjan a partir de esta Red Académica.

Que las Facultades miembros del FODEQUI se comprometieron a solicitar la adhesión institucional a la Red Académica Universitaria de reflexión y cooperación con la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ), a los efectos de su fortalecimiento.

Que el Consejo Directivo dio tratamiento a la solicitud y la aprobó en su sesión del día 11 de septiembre de 2013, elevando el trámite al Consejo Superior para su Homologación.


Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE

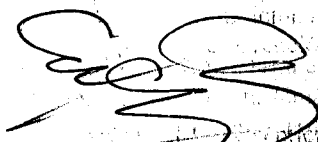
ARTÍCULO 1°.- Adherir a la Red Académica Universitaria de Reflexión y Cooperación con la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ), en virtud de los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la homologación de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber con copia al Departamento de Química y siga al Consejo Superior.


Mg. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa